



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de mayo de 2025

**ACTA N° 13**

**RES. N° 1234/025**

**Exp. 2025-25-1-001097**

DBH/

**VISTO:** La solicitud del Comité Patriótico de Las Piedras referida a la celebración del 214° aniversario de la Batalla de Las Piedras el domingo el 18 de mayo de 2025.

**RESULTANDO:** I) Que el citado Comité solicita la declaración de interés del evento, en virtud de la importancia cívica e histórica que reviste el desfile del 18 de mayo para los estudiantes, especialmente de la zona de Las Piedras.

II) Que por Resolución N°2/025, Acta N°80 de fecha 6 de mayo de 2025 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria dispuso declarar el domingo 18 de mayo de 2025 como día festivo a los efectos de la participación de los estudiantes y docentes de los centros educativos de la ciudad de Las Piedras y de la zona en el acto oficial por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras.

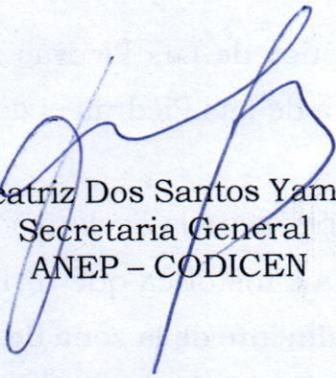
**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones a consideración de las autoridades.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

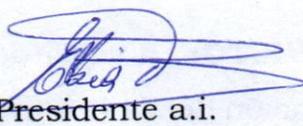
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Declarar de interés institucional el festejo conmemorativo organizado por el Comité Patriótico de Las Piedras, a los efectos de la participación de estudiantes y docentes de los centros educativos de esa la ciudad y de la zona en el acto oficial del “214° Aniversario de la Batalla de Las Piedras” a realizarse el domingo 18 de mayo de 2025.

Comuníquese al Comité Patriótico de Las Piedras, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN



Presidente a.i.  
ANEP - CODICEN

**Mtra. Elbia Pereira**  
Consejera  
ANEP - CODICEN